

## LA ENCÍCLICA DE SAN JUAN PABLO II

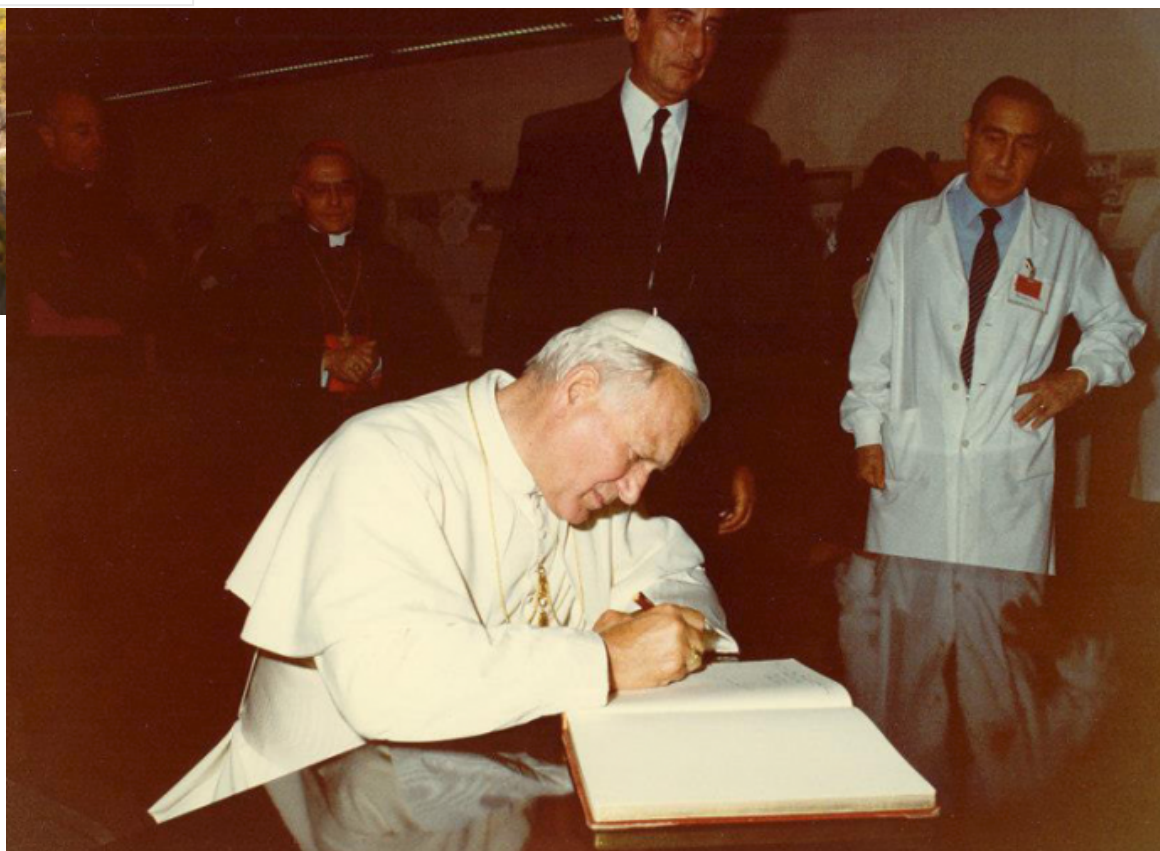
# Evangelium vitae: 30 años después no hay nada que celebrar

VIDA Y BIOÉTICA

25\_03\_2025



**Stefano  
Fontana**



El 25 de marzo de hace treinta años se publicaba la encíclica *Evangelium vitae* de Juan Pablo II “sobre el valor y la inviolabilidad de la vida humana”. El tema era la legalización del aborto, pero la encíclica no trataba solo de bioética, sino que extendía su enseñanza

a la moral, el derecho y la política para hacer un cuadro completo de una “cultura de la vida” que debería animar una “política para la vida”. La *Evangelium vitae* estaba estrechamente relacionada con la *Veritatis splendor* sobre la moral y la *Fides et ratio* sobre las relaciones entre fe y razón. Juntas, estas tres encíclicas de Juan Pablo II constituían una especie de *summa* doctrinal y orientadora de la práctica de los católicos y de todos los hombres de buena voluntad en política. De esta manera, el magisterio pontificio brillaba por su claridad, profundidad y coherencia; no perseguía los fenómenos existenciales del momento, no se dejaba dictar las cosas que decir por otros, no temía que las verdades enseñadas pudieran dividir. Solo le preocupaba anunciar la verdad que hace libres.

**La relación con las otras dos encíclicas es fundamental.** Como explica *Veritatis splendor*, si no existe un bien moral que la razón puede conocer y que la revelación enseña, y si no hay acciones malas siempre independientemente de las intenciones y circunstancias, como es precisamente el caso del aborto, el arbitrio de la conciencia se vuelve inapelable. Si, como sostiene *Fides et ratio*, la razón no fuera capaz de conocer el orden natural y final del ser que el credo en la revelación considera creado por un Dios providente y su Fin último, entonces la libertad sería una facultad inútil y dañina. Hoy en día no se puede recuperar la enseñanza de la *Evangelium vitae* sin volver a examinar este trío de encíclicas. Las posibles heridas infligidas a las demás son causa de descuido de la vida.

**El párrafo 20 es el corazón de la *Evangelium vitae*.** Bastaría releerlo para tener una visión completa. La sociedad, explica, no es un conjunto de individuos colocados uno al lado del otro, sino una comunidad ordenada y unificada por la consecución de sus fines naturales. En la sociedad vista como una suma de individuos, todo es *convencional* y *negociable*; en la sociedad vista como una comunidad ordenada a sus fines naturales y sobrenaturales, en cambio, los vínculos fundacionales no están a disposición de los ciudadanos y los fines no se eligen, sino que se nos dan en función de nuestra propia naturaleza. En el primer caso, se considera que la *moral* se satisface con el compromiso, se pierde el *derecho* que puede ser negado por un voto parlamentario, la *democracia*, “a pesar de sus reglas, camina por el camino de un totalitarismo sustancial”, mientras que el Estado se convierte en tirano. Como se ve, el cuadro es orgánico: de la orden natural se pasa a la moral, luego al derecho y finalmente a la política.

**La enseñanza de la *Evangelium vitae* sobre los fundamentos** de una cultura de la vida no se detiene en este plano natural, sino que profundiza en la crítica del *secularismo*, que implica la eclipsación de Dios. No hay espacio para un humanismo sin Dios porque

“cuando falta el sentido de Dios, también el sentido del hombre se ve amenazado y contaminado”. El proceso es circular: Al perder el sentido del Dios verdadero y único, también se nubla la visión de la ley moral natural, que no tiene la capacidad de sostenerse por sí misma, y, a su vez, la violación sistemática de esta última mediante la lucha contra la dignidad de su vida naciente, implica la pérdida del sentido de Dios. La cuestión de la vida frente a los poderosos ataques de leyes inhumanas, impulsadas por poderes mundanos muy equipados para este fin, requiere un *pueblo* que anuncie la vida anunciando el Evangelio. Entonces, nunca se podrá traicionar la verdad sobre la vida humana exponiendo ideas contrarias al Evangelio y cooperando con acciones personales y políticas.

**Después de treinta años, nos preguntamos qué ha sido de este “pueblo de la vida”** y cuánta parte de las enseñanzas de la *Evangelium vitae* conserva aún en su conciencia. En este momento, la conexión que une las tres encíclicas mencionadas parece haberse debilitado. En lugar de hablar de una sociedad unificada por sus fines naturales, se prefiere hablar de una situación existencial de encuentro en el mismo barco que nos haría a todos hermanos. Así desaparecen los conflictos sobre la vida y se sustituyen con el diálogo y el acompañamiento mutuo. En la moral, las normas absolutamente negativas se sustituyen con procesos de discernimiento que, por su propia naturaleza, excluyen las condenas sin apelación de los comportamientos. Incluso los planes de las leyes y la política parecen no requerir ya una coherencia con la ley moral natural y divina, considerando que tales actitudes son contrarias a la caridad, entendida como acogida de todo diferente en cuanto diferente. En general, el panorama se ha fragmentado caso por caso y ha perdido profundidad, mientras que al drama del aborto, que no ha disminuido en absoluto, se han sumado otros dramas relacionados con la vida. En particular, se ha debilitado mucho la relación entre el compromiso social y político a favor de la vida y la evangelización.

**Este trigésimo aniversario** no es muy festivo que digamos.